



**VISTO:**

La realización de la actividad "**MURO CURVO**" organizada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, el cual tendrá lugar el día 29 de agosto del corriente año, contando con la presencia del arquitecto **Santiago VIALE**, a realizarse en el Playón de Prácticas Constructivas de la Facultad; Y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente actividad tiene trascendencia académica que pretende generar un espacio para la reflexión y la práctica respecto a las obras actuales de la arquitectura, atento a que se trata de un espacio de capacitación que implica reflexión, visibilización y crítica en camino hacia un modelo de aprendizaje y construcción de nuestro campo, con especial consideración acerca del abordaje de la construcción ladrillera,

Que esta práctica constructiva será de trascendental importancia a los fines de constituir un espacio de reflexión a arás a un tratamiento comprometido con nuestra formación y pretender constituirse en un espacio para repensar la arquitectura,

Que la temática a abordar en la mencionada práctica es objeto de un sinnúmero de debates y reviste especial importancia en la realidad actual

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Declarar de Interés Académico la actividad "**MURO CURVO**" del arquitecto **Santiago VIALE**.-

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1147

/15



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA